



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride de creación de la **PARROQUIA GUAYAS**, jurisdicción del cantón El Empalme, provincia del Guayas, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge la **PARROQUIA GUAYAS** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha, que promueven oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores identitarios de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA GUAYAS**, que será entregado el 7 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA GUAYAS**, perteneciente al cantón El Empalme, provincia del Guayas, al celebrar su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el auténtico compromiso y tesón plasmados en función del bienestar general.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General